

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través del Sistema Único de Trabajo, en el módulo de salud y seguridad en el trabajo, permite a los empleadores realizar el registro de los indicadores referentes a la gestión de salud en el trabajo, con el fin de prevenir la ocurrencia de enfermedades ocupacionales.
¿A quién está dirigido?	Empresas privadas e instituciones públicas que deben cumplir con las obligaciones en materia de seguridad y salud. • Empleadores públicos y privados con más de 10 servidores/trabajadores que deben cumplir con las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. Dirigido a: • Persona natural mayor de 18 años. • Persona jurídica: Empresas e Instituciones públicas o privadas. • Entidades Gubernamentales: Gobiernos Autónomos Descentralizados. • Organizaciones No Gubernamentales. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Registro de Promoción y Prevención de Salud en el Trabajo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Haber registrado al menos un centro de trabajo (Matriz) en el módulo de Configuración y Edición de Datos. 2. Contar con más de 10 trabajadores registrados en el módulo de Trabajador y Acta de finiquito, para el caso de instituciones del Estado verificar que los servidores se encuentren correctamente registrados en el sistema SIITH.
¿Cómo hago el trámite?	Para realizar el trámite en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación: 1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo, en el siguiente link: https://sut.trabajo.gob.ec 2. Seleccionar Módulo de "Sistema para personas naturales y jurídicas" 3. Seleccionar Módulo de "Salud y seguridad en el trabajo" 4. Aceptar la declaración de usuario 5. Hacer click en la pestaña "Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos" 4. Seleccionar Salud en el Trabajo 5. Seleccionar Reporte de Prevención de Salud 6. Registrar datos en el sistema 7. Imprimir registro Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país. También puede remitir un correo electrónico a seguridadsalud@trabajo.gob.ec.

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0135 Instructivo para el Cumplimiento de las Obligaciones de Empleadores](#). Art. 6, 10.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	7
2025	03	0	1093
2025	02	0	2101
2025	01	0	525
2024	12	1	617
2024	11	1	139
2024	10	0	139
2024	09	0	150
2024	08	0	2004
2024	06	0	180
2024	05	0	710
2024	04	0	874
2024	03	0	811
2024	02	0	3659
2024	01	0	172
2023	12	0	0
2023	11	0	177
2023	10	0	131
2023	09	0	118
2023	08	0	126
2023	07	0	130
2023	06	0	99
2023	05	0	192

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	0	173
2023	03	0	303
2023	02	0	145
2023	01	0	579
2022	12	0	686
2022	11	0	92
2022	10	0	55
2022	09	0	64
2022	08	0	68
2022	07	0	96
2022	06	0	58
2022	05	0	73
2022	04	0	94
2022	03	0	236
2022	02	0	235
2022	01	0	1727
2021	12	0	3034
2021	11	0	243
2021	10	0	60
2021	09	0	78
2021	08	0	52
2021	07	0	57
2021	06	0	76
2021	05	0	68
2021	04	0	90
2021	03	0	115
2021	02	0	598
2021	01	0	2657
2020	12	0	9009
2020	11	0	862
2020	10	0	127
2020	09	0	136

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	69
2020	07	0	32
2020	06	0	27
2020	05	0	27
2020	04	0	137
2020	03	5	2113
2020	02	0	2612
2019	12	0	11240
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0